



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0015336/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°348/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°348/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las *XXVII Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, organizadas por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho Argentino, que se realizarán los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año, en sede de esta Facultad.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAFAEL PEDRO PANZI FERREIRA
CONSEJO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°133/2018